



CRONOLOGÍA

PONER FIN A LAS DETENCIONES ILEGALES DE ESTADOS UNIDOS

LOS PRIMEROS DETENIDOS
LLEGARON EN AVIÓN
A GUANTÁNAMO EN ENERO
DE 2002, ENCAPUCHADOS,
ESPOSADOS Y AMARRADOS
COMO SI FUERAN CARGA

2001

■ 11 de septiembre

Casi 3.000 personas mueren al estrellarse cuatro aviones secuestrados contra el World Trade Center de Nueva York, el Pentágono en Washington y una zona rural en Pensilvania.

■ 14 de septiembre

El Congreso de Estados Unidos aprueba una resolución que otorga al presidente una autorización sin precedentes para emplear la fuerza contra “naciones, organizaciones e individuos” que según su criterio estén relacionados en cualquier modo con los atentados o con actos futuros de terrorismo internacional.

■ 17 de septiembre

El presidente George W. Bush firma un memorando que al parecer autoriza a la CIA a instalar centros de detención fuera del territorio de Estados Unidos y que contiene información específica relacionada con las fuentes y los métodos que la CIA aplicaría en este programa de detención. Este documento sigue siendo secreto.

■ 7 de octubre

Estados Unidos lidera las acciones militares contra el gobierno talibán y los miembros de Al Qaeda en Afganistán.

■ 13 de noviembre

El presidente Bush firma una orden ejecutiva en materia militar sobre “Detención, tratamiento y

enjuiciamiento de ciertos extranjeros en la guerra contra el terrorismo”, por la que autoriza al Pentágono a mantener a ciudadanos no estadounidenses bajo custodia indefinida sin cargos. La orden prohíbe que las personas detenidas en aplicación de sus disposiciones interpongan recursos de cualquier índole en cualquier procedimiento ante cualquier tribunal estadounidense, extranjero o internacional. En caso de que un detenido sea juzgado, el juicio se celebrará ante una comisión militar, que es un órgano ejecutivo, no un tribunal independiente e imparcial.

■ 28 de diciembre

Un memorando del Departamento de Justicia al Pentágono señala que, al no ser la bahía de Guantánamo territorio bajo soberanía estadounidense, los tribunales federales no deben estar facultados para examinar las peticiones de hábeas corpus presentadas por “extranjeros enemigos” detenidos en la base.

2002

■ 11 de enero

Traslado de los primeros detenidos desde Afganistán a Guantánamo, donde se los recluye en jaulas de malla metálica en una zona conocida como Campo Rayos X.

■ 7 de febrero

El presidente Bush firma un memorando que afirma que ningún detenido talibán



HEMOS SIDO
IGNORADOS,
ENCERRADOS
EN MEDIO
DEL OCÉANO
DURANTE
CUATRO AÑOS.

Shaker Aamer, detenido
en Guantánamo, 2005.

o de Al Qaeda podrá ser considerado prisionero de guerra y que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra tampoco les será de aplicación. Este artículo exige la aplicación de normas en materia de juicios con garantías y prohíbe la tortura, la crueldad y los “atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes”.

■ 28 de abril

Los detenidos son trasladados del Campo Rayos X al Campo Delta en Guantánamo.

■ 1 de agosto

Un memorando del Departamento de Justicia al entonces asesor de la Casa Blanca Alberto Gonzales señala que el presidente puede autorizar la tortura y que los interrogadores pueden causar dolor intenso antes de cruzar el umbral de la tortura. Afirma también que existe una amplia gama de actos que podrían ser constitutivos de trato cruel, inhumano o degradante pero que no equivaldrían a tortura, por lo que no serían objeto de procesamiento en virtud de la legislación estadounidense que prohíbe la tortura por parte de agentes estadounidenses fuera de Estados Unidos. Aun en el caso de que se cometiese efectivamente tortura, afirma el memorando, podría recurrirse a la doctrina de la “necesidad” o la “defensa propia” para eliminar cualquier responsabilidad penal.

■ 1 de agosto

Un memorando de 18 páginas del Departamento de Justicia hace recomendaciones a la CIA sobre la legalidad de los “métodos de interrogatorio alternativos”. Este memorando sigue siendo secreto.

■ 2 de diciembre

El secretario de Defensa estadounidense, Donald Rumsfeld, aprueba técnicas de interrogatorio para uso discrecional en Guantánamo que incluyen encapuchar y desnudar a los detenidos, la privación sensorial, el aislamiento, las posturas en tensión y el uso de perros para “inducir estrés”. El secretario de Defensa revoca esta aprobación general seis semanas más tarde, afirmando que debe solicitarse en cada caso concreto su autorización de tales técnicas.

2003

■ Abril

El secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, autoriza el uso de técnicas de interrogatorio

que incluyen el aislamiento, la “manipulación ambiental” (como el ajuste de la temperatura) y el “ajuste del sueño”. La autorización para utilizar otras técnicas puede solicitarse en cada caso concreto.

■ Junio

El ciudadano qatarí Ali Saleh Kahlah al-Marri es declarado “combatiente enemigo” y transferido del sistema de justicia penal estadounidense a custodia militar en Carolina del Sur.

■ 3 de julio

El Pentágono anuncia que el presidente Bush ha resuelto que seis detenidos de Guantánamo reúnen los requisitos para ser juzgados por comisiones militares. Dos de estas seis personas quedaron posteriormente en libertad sin cargos ni juicio y fueron trasladadas al Reino Unido.

2004

■ Mayo

Cuatro años después de que el Comité contra la Tortura de la ONU criticase el régimen “excesivamente duro” de las prisiones de máxima seguridad de Estados Unidos, termina la construcción del Campo 5 de Guantánamo, que sigue el modelo de las prisiones de máxima seguridad.

■ 28 de junio

La Corte Suprema de Estados Unidos resuelve en la causa *Rasul v. Bush* que los tribunales estadounidenses son competentes para examinar los recursos relativos a la legalidad de la detención de las personas recluidas en Guantánamo.

■ 7 de julio

El Pentágono anuncia la formación de los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente, integrados por tres oficiales del ejército que examinarán si los detenidos de Guantánamo están “detenidos adecuadamente” como “combatientes enemigos”. Estos tribunales están facultados para utilizar pruebas secretas u obtenidas mediante coacción contra los detenidos, a quienes se deniega el derecho a representación letrada y a los que se supone “combatientes enemigos” a menos que se demuestre lo contrario.

■ 14 de septiembre

Se establecen las Juntas de Revisión Administrativa, similares a los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente, con el

fin de realizar exámenes “discrecionales” anuales para determinar si los detenidos deben seguir estando reclusos por Estados Unidos.

■ Noviembre

Un recurso presentado en favor del detenido yemení Salim Ahmed Hamdan ante un tribunal federal conduce a la suspensión de las actuaciones previas al juicio de las comisiones militares.

2005

■ 25 de mayo

Amnistía Internacional pide el cierre de Guantánamo. A este llamamiento se suman después expertos de la ONU, los ex presidentes estadounidenses Carter y Clinton, jefes de Estado de Europa y otras regiones y otras organizaciones jurídicas y de derechos humanos.

■ 30 de diciembre

El presidente Bush firma la Ley sobre el Trato a los Detenidos de 2005, que prohíbe el uso de tratos crueles, inhumanos o degradantes (tal como se definen en la legislación de Estados Unidos, no en el derecho internacional) pero impone graves restricciones al derecho de los detenidos de Guantánamo al examen judicial de la legitimidad o las condiciones de su detención.

2006

■ 10 de junio

Tres detenidos mueren en Guantánamo. Al parecer se trata de suicidios.

■ 29 de junio

La Corte Suprema de Estados Unidos, en la causa *Hamdan v. Rumsfeld*, falla que las comisiones militares constituidas en virtud de la orden militar de 2001 violan la legislación estadounidense y el derecho internacional. La Corte resuelve asimismo que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra es efectivamente aplicable, revocando la resolución presidencial de 2002. La Corte sostiene que la Ley sobre el Trato a los Detenidos no privó a los tribunales federales de competencia sobre las peticiones de hábeas corpus que estaban pendientes de resolución al promulgarse la Ley.

■ 6 de septiembre

El presidente Bush anuncia el traslado a Guantánamo de 14 detenidos que habían permanecido reclusos en secreto bajo custodia de la CIA durante periodos de hasta cuatro años y medio.

■ 17 de octubre

El presidente Bush firma la Ley de Comisiones Militares, que pretende privar a los tribunales estadounidenses de competencia para ver los recursos de hábeas corpus presentados en favor de cualquier ciudadano extranjero recluso como “combatiente enemigo” bajo custodia de Estados Unidos en cualquier lugar del mundo. La Ley de Comisiones Militares faculta asimismo al presidente para establecer un sistema revisado de comisiones militares para juzgar a esos detenidos y estrecha el alcance de la Ley sobre Crímenes de Guerra estadounidense al no penalizar expresamente la prohibición que establece el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra en relación con los juicios sin garantías o los “atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes”. El presidente Bush anuncia que la Ley permitirá la continuidad del programa de detención secreta de la CIA.

■ 13 de diciembre

Un juez federal desestima la petición de hábeas corpus presentada por Salim Ahmed Hamdan aduciendo que la Ley de Comisiones Militares priva a los tribunales federales de competencia para examinar este tipo de recursos.

2007

■ 20 de febrero

La Corte de Apelación de Estados Unidos falla en la causa *Boumediene v. Bush* que los tribunales federales carecen de competencia en virtud de la Ley de Comisiones Militares para ver los recursos de hábeas corpus presentados por los detenidos de Guantánamo.

■ 30 de marzo

El ciudadano australiano David Hicks se convierte en el primer detenido de Guantánamo que es declarado culpable por una comisión militar. En virtud de un acuerdo previo al juicio, se declara culpable de “proporcionar apoyo material al terrorismo” y es condenado a nueve meses de prisión que cumplirá en Australia.



EL ESTADO PARTE

DEBE DEJAR DE
RECLUIR A QUIEN
SEA EN LA BAHÍA
DE GUANTÁNAMO.

Comité contra la Tortura sobre
Estados Unidos de América,
julio de 2006.

ACTIVISTAS DE TODO EL MUNDO CONMEMORAN EL QUINTO ANIVERSARIO DE LOS PRIMEROS TRASLADOS A GUANTÁNAMO ORGANIZANDO MANIFESTACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES PARA PEDIR A LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES EL CIERRE DE GUANTÁNAMO

■ 27 de abril

El Pentágono anuncia que ha trasladado al ciudadano iraquí 'Abd al-Hadi al-Iraqi a Guantánamo. Antes de su traslado había estado recluido bajo custodia secreta de la CIA.

■ 4 de junio

Se desestiman los cargos contra dos detenidos de Guantánamo –Omar Khadr, ciudadano canadiense, y Salim Ahmed Hamdan, ciudadano yemení– durante los procedimientos de la vista incoatoria de la comisión militar ya que ambos han sido designados “combatientes enemigos” en vez de “combatientes enemigos ilegales”, tal como exige la Ley de Comisiones Militares. El gobierno gana un recurso contra esta resolución en el recién establecido Tribunal de Revisión de las Comisiones Militares, y las actuaciones contra Omar Khadr y Salim Ahmed Hamdan se reanudan en noviembre y diciembre.

■ 7 de junio

Amnistía Internacional y otras cinco organizaciones de derechos humanos publican los nombres y datos de 39 personas que se cree han estado recluidas bajo custodia secreta de la CIA y cuyo paradero en esa fecha sigue sin conocerse.

■ 11 de junio

Un tribunal de la Corte de Apelaciones del Cuarto Circuito estadounidense integrado por tres jueces falla que la detención militar de Ali Saleh Kablah al-Marri debe terminar porque “el presidente carece de poder para ordenar a las fuerzas armadas que lo capturen y lo mantengan detenido indefinidamente”. El tribunal concluye que, en su condición de residente legal en Estados Unidos, Ali al-Marri tenía derecho a ciertas protecciones constitucionales, incluido el derecho a no ser privado de su libertad sin el

debido proceso legal. El tribunal en pleno acuerda con posterioridad volver a ver el caso, y los alegatos se presentan el 31 de octubre. Ali al-Marri continúa en detención militar indefinida.

■ 29 de junio

La Corte Suprema de Estados Unidos acuerda examinar la causa *Boumediene v. Bush*.

■ 20 de julio

El presidente Bush firma una orden ejecutiva que autoriza y aprueba la detención secreta. La orden determina que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra es de aplicación al programa de detenciones secretas de la CIA y afirma que este programa cumplirá plenamente las obligaciones de Estados Unidos en virtud de dicho artículo, siempre que “las condiciones de confinamiento y las prácticas de interrogatorio del programa” se mantengan dentro de los límites establecidos en ella.

■ 9 de agosto

El Pentágono anuncia que los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente han determinado que los 14 detenidos trasladados a Guantánamo en septiembre de 2006 cumplen los criterios para su designación como “combatientes enemigos”.

■ 16 de octubre

El Pentágono anuncia que va a conceder acceso a un abogado a Majid Khan, uno de los 14 transferidos de la custodia secreta de la CIA en septiembre de 2006.

■ 5 de diciembre

La Corte Suprema de Estados Unidos oye el alegato en la causa *Boumediene v. Bush*.

CONTRA EL TERROR,
JUSTICIA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso.

Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.